

Balotario de preguntas frecuentes



Sala Digital

Precisiones para la ejecución de talleres con directivos en el marco de la actualización de la Política Sectorial EI y EIB

Tema 1: Contratación docente de una IIEE EIB

Pregunta	¿Cómo hacer el cruce de información de docentes de una IIEE EIB con la data de dominio de la lengua?
Respuesta	Para hacer el cruce de datos, las UGEL deben usar el Registro Nacional de IIEE EIB y el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, para determinar cuántos docentes de la IE, nombrados, cumplen el requisito de contar con el dominio de la lengua originaria y en base a eso determinar cuántos docentes bilingües o monolingües requiere contratar, según la forma de atención del modelo de servicio EIB. Este procedimiento se hace por cada IE.
Pregunta	¿En qué norma nos dice que solo se necesita dominio mínimo (Intermedio) en quechua solo en comunicación y sociales para secundaria?
Respuesta	En ninguna norma. El proyecto de NT de contratación establece que en el caso de la lengua quechua se requiere acreditar dominio oral intermedio y básico en escrito.
Pregunta	En la segunda y tercera etapa hay evaluación excepcional de LO, ¿quién lo evaluará?, ¿habrá un comité de evaluación y en qué tiempos lo harán, si los cronogramas de adjudicación son muy cercanos?
Respuesta	El proceso de evaluación excepcional es similar a la evaluación ordinaria que se realiza anualmente. La diferencia es que las UGEL manejan sus propios cronogramas en función de la cantidad de docentes a evaluar. No requieren autorización de la DEIB para su desarrollo, no obstante se requiere que haya coordinación con la DEIB, para la asistencia técnica respectiva y el envío de las pruebas a aplicar, así como el envío de resultados que tiene que hacer la UGEL para la emisión de las constancias correspondientes.
Pregunta	Se percibe que hay contradicción con la 519 y el anexo 11 porque exige que el quechua en ambos dominios mínimo, deben estar, ¿cómo responder frente a esta situación?
Respuesta	No hay ninguna contradicción, los procesos de reasignación y nombramiento son más rígidos debido a que son permanentes, por eso la exigencia del dominio de la lengua originaria es mayor, así como los otros requisitos exigidos. Por ello, en estos procesos no se contempla evaluación excepcional o baja de perfil. En el caso de contratación y encargaturas, los requisitos en general, incluyendo el dominio de la lengua son más flexibles, porque el docente va a estar de manera temporal en esa plaza, normalmente solo por un año, por eso mismo y con la

	finalidad de cubrir en su totalidad las plazas, se contempla evaluación excepcional o baja de perfil.
Pregunta	¿Cuáles son los pasos para la reasignación y nos puede aclarar lo que nos indica el anexo 2 para no tener reclamos?
Respuesta	El proceso de reasignación está regulado por la RVM 245-2019-MINEDU, el cual establece en su disposición complementaria 12.10 que los docentes que postulan a una IE EIB deben acreditar estar incorporados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües y cumplir los niveles exigidos de la lengua originaria. En ese sentido, considerando que en la base normativa de dicha RVM se encuentra la RM 646-2018-MINEDU, su anexo 2 es el que nos sirve para determinar los niveles de dominio oral y escrito que deben acreditar los postulantes.

Tema 2: Política Sectorial de Educación Intercultural Y Educación Intercultural Bilingüe							
Pregunta	¿Además del Censo 2017, existe alguna información oficial sobre la presencia de población afro peruana dentro del territorio nacional y regional?						
Respuesta	Es la última información oficial la del censo 2017. Se les sugiere el siguiente link para ampliar información. http://ira.pucp.edu.pe/biblioteca/wp-content/uploads/sites/4/2014/12/Los-afrodescendientes-en-el-Peru-republicano.pdf						
Pregunta	¿En las regiones que no cuentan con poblaciones afroperuanas no trabajamos el obj. 4?						
Respuesta	Sí se trabaja el objetivo, desde tratamiento de la diversidad y la interculturalidad no se debe segmentar los grupos, los que no son afros también pueden aportar desde su mirada.						
Pregunta	¿Qué debemos tener en cuenta para la redacción en los aportes y alertas respecto a los lineamientos?						
Respuesta	Sistematizar todos los aportes de los grupos de trabajo en un solo instrumento, según formato alcanzado. <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Aportes</th> <th>Alertas y nudos críticos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo prioritario 01: Asegurar la atención...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Al margen de los productos que salgan escritos en tarjetas metaplan o papelotes, se debe incorporar en la sistematización las ideas fuerza de las socializaciones de cada grupo de trabajo.</p> <p>Recoge, preserva y organiza las evidencias: listas de asistencia y fichas de consolidación de los aportes de los grupos de trabajo, fotos, videos, etc.</p>	Objetivo	Aportes	Alertas y nudos críticos	Objetivo prioritario 01: Asegurar la atención...		
Objetivo	Aportes	Alertas y nudos críticos					
Objetivo prioritario 01: Asegurar la atención...							

	Escanea estos documentos para que los puedas remitir a Lima, al correo electrónico: nreto@minedu.gob.pe .
Pregunta	¿Las fichas de reflexión y socialización sobre la actualización de la política EI y EIB, lo van a socializar?
Respuesta	Cada grupo de trabajo socializa los aportes realizados en la ficha.
Pregunta	Sobre la L3.4 ¿Se ha implementado algún sistema de incentivos en EIB? Y si es así ¿Cuáles son esos incentivos no monetarios, podría precisar?
Respuesta	<p>Los incentivos monetarios que actualmente se viene dando, son los bonos establecidos según norma vigente.</p> <p>Los incentivos no monetarios no están establecido, justamente es ahora el espacio para que puedan salir propuestas para dicho incentivo, al margen que por función y atribución le compete otorgar a las instancias de gestión descentralizada.</p>
Pregunta	Habrà alguna ruta o protocolo para la actualización de la política EI y EIB.
Respuesta	<p>Puedes revisar el Reglamento que regula las Políticas Nacionales DECRETO SUPREMO Nº 029-2018-PCM, que lo encuentras en el google.</p> <p>También se cuenta con la guía de políticas nacionales que también lo puedes bajar del google.</p>



Algunos ejemplos para hacer la redacción y sistematización sobre aportes y alertas/nudos críticos de los lineamientos

Objetivo	Aportes	Alertas y nudos críticos
<p>OP1 Adecuada atención educativa para desarrollar competencias interculturales en mujeres y hombres a lo largo de la vida.</p>	<p>Fortalecer la atención educativa para desarrollar competencias interculturales que contribuyan a una sociedad armónica y equitativa entre hombre y mujeres a lo largo de la vida.</p>	<p>Universalización de la interculturalidad en los distintos programas y servicios que brinda el MINEDU a todos los niveles y modalidades de la educación básica regular y superior.</p> <p>La interculturalidad tiene que trascender al sector educación, implica involucrar a los demás sectores y generar mecanismos de control para su cumplimiento.</p> <p>Si seguimos pensando que la interculturalidad es sólo para la zona rural y lengua originaria, habremos avanzado poco.</p>
Lineamientos	Aportes	Alertas y nudos críticos
<p>L 1.1 Fortalecer a la IE como un entorno acogedor, protector y seguro, con prevención y mecanismos de atención en el que priman las relaciones de confianza libre de todo tipo de violencia y discriminación de los estudiantes.</p>	<p>Se considera que el lineamiento es pertinente y se adapta a las necesidades, pero debe considerar también lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incorporar a diferentes instituciones y organizaciones a involucrarse y participar en la vigilancia para una Escuela segura. ● Incorporar a instituciones competentes para garantizar los procesos sancionadores a los agresores, ya que sólo el sector educación no lo logra, la implementación del “Siseve” en las comunidades no obtiene ningún resultado. ● Incorporar la protección y tratamiento de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene que garantizar la orientación y/o formación a madres y padres de familia, estudiantes y profesores en temas de violencia, sobre las consecuencias jurídicas, sociales y psicológicas; ya que por desconocimiento se cometen muchos errores. ● Capacitación sostenible sobre los protocolos de convivencia escolar a la comunidad educativa, las familias y la comunidad en general.
<p>L 1.2 Desarrollar competencias personales, pedagógicas, de gestión e investigación para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Entender la diversidad en los diversos espacios específicos. 	<p>Desarrollar competencias personales, pedagógicas, de gestión e investigación para el tratamiento de la</p>

<p>tratamiento de la diversidad desde una mirada intersectorial como parte del fortalecimiento de la identidad y participación como ejercicio ciudadano en los niveles de educación básica, Técnico Productiva y Superior en los docentes en formación inicial y en servicio .</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la identidad y participación como ejercicio ciudadano mediante el desarrollo de competencias personales, pedagógicas, de gestión e investigación en la comunidad educativa para el tratamiento de la diversidad 	<p>diversidad en los docentes de formación inicial y en servicio.</p>
<p>L 1.3 Desarrollar propuestas curriculares diversificadas de sus modelos y nuevas formas de atención para el tratamiento de la diversidad cultural.</p>	<p>Incorporar que las propuestas curriculares y formas de atención, tienen que elaborarse desde la diversidad local y regional, que responda a sus propias demandas.</p>	<p>Hay que tener en cuenta la presencia de poblaciones de origen extranjero como los venezolanos y brasileños.</p> <p>Las programaciones curriculares tienen que responder a la interculturalidad.</p> <p>Entender la interculturalidad más allá de lo indígena. En Madre de Dios hay diferentes comunidades lingüísticas: portugués, quechuas y aimaras.</p>